

bio de paradigma a nivel mundial.

RESUMEN DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE DERECHO E INVESTIGACIONES PARLAMENTARIAS

FORO DE DEBATE SOBRE LA REGULACIÓN DE CANNABIS EN MÉXICO

Durante los días 13-15 de marzo de 2009 se celebró en la Cámara de Diputados, con aprobación de la Junta de Coordinación Política, el Foro mencionado, cuyo objetivo fundamental fue abrir un debate informado con los diferentes actores de las distintas áreas de la cultura, la ciencia, la política, para establecer información y argumentación contundentes respecto a la marihuana.

El Presidente de la Cámara, el diputado César Duarte Jáquez, en la inauguración del evento señaló:

“Este cuerpo legislativo refleja la pluralidad misma de los mexicanos y recibirá con beneplácito las opiniones, seguramente variadas y hasta antagónicas, en relación con la regulación de la planta Cannabis en México.

Este foro demuestra la apertura al diálogo entre las fuerzas políticas y nuestra sociedad. No estamos satisfechos con los resultados que se han alcanzado con las políticas actuales de combate al narcotráfico, de control de estupefacientes y de atención a las personas que han caído en las garras de las adicciones.

El propósito de este ejercicio es precisamente propiciar un diálogo constructivo que nos acerque al consenso para mejorar las políticas de control de drogas legales e ilegales en nuestro país.

Analizaremos, también, el impacto en la salud pública; la economía y la seguridad pública de una regulación de la Cannabis, con fines terapéuticos, industriales y lúdicos.

No olvidamos que formamos parte de un contexto internacional y aprovecharemos la experiencia en otras latitudes. Un enfoque de salud pública implica necesariamente mayor

responsabilidad y para ello es preciso enfatizar en la información y en la comprensión de ésta, por parte de la población.

Los niños y jóvenes mexicanos son nuestro principal objetivo a proteger, y actualmente no contamos con infraestructura para atenderlos ni en prevención ni en rehabilitación.

En el desarrollo de esta discusión, que se espera respetuosa y fructífera, la Cámara de Diputados acredita su carácter de escenario donde, con absoluta libertad de expresión, todas las voces serán escuchadas. El debate que hoy iniciamos muestra que todos los temas, con independencia de la controversia, que susciten, pueden ser analizados con altura de miras.”

Así fue, el evento se desarrolló sin contratiempos, en un clima de respeto, tolerancia y libertad de expresión, con asistencia de un público interesado en el tema, de conformidad con el programa que se anexa al presente.

Hay una versión estenográfica de todas las ponencias, una presentación escrita de la mayoría de ellas, que permitirá elaborar una memoria, a la que se agregarán las colaboraciones que presentaron diversos asistentes del público.

No obstante que durante el Foro hubo participaciones, comentarios y expresiones tanto en contra, como a favor de la descriminalización de la cannabis, que se recogen en los cuatro apartados que se señalan más adelante, cabe destacar que hubo algunas posturas que resultaron coincidentes, es decir, en las que todos los participantes estuvieron, en lo esencial, de acuerdo. Por la importancia de esos consensos, se transcriben a continuación, en sus líneas esenciales:

- Desde la prehistoria, la humanidad ha utilizado drogas y lo seguirá haciendo siempre,
- Por cuestiones alejadas de la salud, hay drogas legales, como el tabaco y el alcohol y otras ilegales, como la marihuana, aunque ésta sea menos dañina que las dos anteriores,
- El Estado y el gobierno deben trabajar en la prevención de todo tipo de adicciones, incluyendo la cannabis,
- La educación es la mejor medida de prevención de las drogas, incluida la cannabis,
- El problema de la cannabis debe abordarse con un enfoque de salud pública, y no con una perspectiva penal,
- No debiera criminalizarse el consumo de cannabis,
- El gobierno debe realizar esfuerzos para disminuir la violencia social y el escándalo en materia de control de drogas,
- Ninguna droga, incluida la cannabis, debe estar al alcance de los niños,

- Impulsar la investigación científica de la cannabis, a fin de determinar con precisión sus usos terapéuticos e industriales y los efectos secundarios.

A continuación y para efectos de análisis y conclusiones, se presenta un resumen de las posturas y propuestas, tanto a favor, como en contra de la regulación de la cannabis, de todos los ponentes que participaron en el Foro. Dicho Análisis está dividido en 4 grandes temas:

- Política general hacia las drogas (en especial la cannabis),
- Uso Industrial de la cannabis
- Uso médico de la cannabis
- Uso lúdico de la cannabis

Para cada uno de estos temas se elaboró un cuadro que muestra las opiniones y propuestas de cada ponente, tanto a favor, como en contra de la regulación de la cannabis.

El Centro de Estudio de Derecho e Investigaciones Parlamentarias se congratula de ser parte de este esfuerzo, que confiamos será en beneficio del país.

Marzo-Abril/2009

DESCRIMINALIZACIÓN DE LA CANNABIS Políticas generales

A Favor

En contra

Blanca Heredia • Comisionada para el desarrollo político, Secretaría de Gobernación.

La lucha decidida que ha emprendido el Estado mexicano en contra del crimen organizado, está resultando difícil y cruenta, ha costado muchas vidas, se han invertido en ella cuantiosos recursos, y no ha terminado. Es una guerra dolorosa, pero necesaria, necesarísimo, pues lo que está en juego es, nada más y nada menos, que la defensa de nuestro deseo colectivo de vivir sin miedo y en paz.

Está claro que una regulación totalmente prohibitiva no ha sido la solución a todos los males. Igualmente ilusorio sería pensar que la legislación completa de la cannabis sería la panacea. Toda nueva solución es necesariamente parcial.

La producción, distribución y venta de marihuana es, desafortunadamente, tan sólo uno de los muchos giros del crimen organizado. Aun en el supuesto de que su legalización en México permitiese eliminar o reducir sensiblemente la rentabilidad de esa línea particular de negocio; supuesto que, por cierto, habría que tomar con mucha cautela, considerando que el mercado es global y el precio no lo fija México. Resulta difícil imaginar que ello hiciera posible terminar con los muchos otros componentes del negocio de los carteles criminales, tales como el tráfico de armas, el lavado de dinero, la trata de personas, el secuestro, entre otros.

La Encuesta Nacional de Adicciones 2008 muestra que el consumo interno de drogas, incluyendo marihuana, ha experimentado un crecimiento muy significativo en los últimos años. Entre 2002 y 2008 el número de personas que alguna vez han probado alguna droga pasó de 3.5 a 4.5 millones, equivalente a un aumento del 29%. En ese mismo lapso la cantidad de adictos aumentó de 307 mil a 465 mil. El consumo de marihuana, en particular, se disparó de 1.1 a 3.3% en las mujeres y de 4.5 a 8.3% en hombres.

Igualmente preocupante es, la alta disponibilidad que tienen las drogas para los adolescentes. Esto plantea problemas importantes de salud pública y contribuye, además, a alimentar —no a producir— justo el tipo de situaciones y condiciones sociales que tienden a propiciar el crecimiento de todo tipo de violencia, no solamente la vinculada con el crimen, también la intrafamiliar, por ejemplo, contra los niños y las mujeres; también propicia actividades criminales de diverso tipo y contribuye a la inseguridad en general.

La estrategia del gobierno federal para hacer frente al consumo interno de estupefacientes se ha centrado en la rehabilitación y la prevención, por considerar que éste es el enfoque más integral y por tanto el más eficaz para combatir el problema. Así, en cumplimiento del Acuerdo Nacional por la Seguridad, Justicia y la Legalidad, se ha ampliado de manera importante el número de clínicas para la atención y prevención de adicciones en el país y se ha fortalecido también el programa de Escuela Segura.

Ninguna política de regulación de las drogas será un arma eficaz en el combate del crimen organizado si no se funda en el fortalecimiento del estado de derecho y si va acompañada de acciones que apun-

Blanca Heredia

talen la solidez de las fibras que nos conectan con el tejido social, de políticas de prevención y combate al consumo de drogas y de esfuerzos pedagógicos y educativos de gran escala. Para problemas grandes se requirieren soluciones grandes.

Dip. Adrián Fernández Cabrera

No es posible hablar de la utilización y consumo de drogas como un asunto exclusivo de salud pública. Es un problema que ha extendido su alcance a lo más decadente de una dinámica social que expone y vulnera la paz y la tranquilidad de las familias, a todos los niveles y sin discriminación alguna. Es evidente que el narcotráfico es un problema que hoy afecta a el Estado mexicano en su conjunto, que creció porque se le permitió crecer al grado de convertirse en un factor real de poder. Es una realidad que no se puede negar y ante la cual ni los gobiernos, ni la sociedad podemos hacernos de la vista gorda. No se puede decir tampoco que sea un problema local o regional, sino que ha trascendido fronteras y que se ha convertido en parte primordial de la agenda multinacional.

No podemos caer en la trampa de afirmar que la legalización de las drogas desde un punto de vista genérico, sea algo apropiado. No es lo mismo hablar de regular el uso de la cannabis, para menguar alguna enfermedad o dolor, que hablar de otro tipo de estupefacientes, como cocaína, heroína, crack o las tachas, que alteran el sistema nervioso de forma significativa y generan una adicción altamente destructiva.

La ONU, ha hecho un señalamiento contundente: las drogas son ilegales, porque son dañinas; no son dañinas por ser ilegales. Su legalización no soluciona el problema del crimen organizado, aunque reconoció que la violencia que se alimenta en el mercado negro de narcóticos, ha causado daños enormes a la comunidad internacional. Tampoco, podemos ser simplistas, al afirmar que al legalizar las drogas, se acabarían los problemas. Los narcotraficantes cuentan con redes delincuenciales y con armamento que supera las leyes de la oferta y la demanda de la droga. Se ha visto la capacidad de estos grupos, para infundir temor en las comunidades y eso ya ha sobre pasado al propio comercio del producto.

Dip. Javier González Garza

La cannabis se usa en México, mucho antes de la colonia, la marihuana, también. La cannabis, quiérase o no, forma parte de nuestra historia y de nuestras culturas, es como el peyote, una droga utilizada en nuestro país, también, desde antes de la colonia. Esa utilización nos parece que es muy importante discutirla, ¿cuál es el problema real?

La marihuana fue utilizada por el ejército norteamericano en la 2ª Guerra Mundial, recordemos al general MacArthur, cuando decía que prefería un morenito con los ojos rojos, que un pelotón bien formado de soldados norteamericanos. Se refería estrictamente al morenito que fumaba marihuana.

Las drogas, su tráfico o comercialización, es un problema económico, quiere decir con esto que debe de tratarse primero así, como un problema económico. Cuando existe una demanda se construye una oferta, entonces esa oferta considerando la enorme demanda de EUA, está siendo abastecida por una serie de redes o carteles que se ocupan de satisfacerla. Como todo esto es ilícito se convierte en un problema criminal y por lo tanto lo que hay en EUA, alrededor de este asunto se traslada a México.

México está cambiando. Fuimos muchos años un país de tránsito y así lo decíamos hasta hace unos cuantos años, no más de 10, tránsito de sobre todo cocaína, que no producimos, hacia los EUA, donde se consumía y se sigue consumiendo mucho. La cocaína es la droga que más se consume en los EUA, aunque ya no crece.

Dip. Javier González Garza

El aparato productivo colombiano no sólo está intacto, sino ha crecido enormemente y desde hace 10 años todos los países de Colombia para arriba estamos invadidos, porque aquellos carteles cuando pasaban a Costa Rica, por ejemplo, lo único que hacían era abastecerse de gasolina en las lanchas; se pagaba con dólares y era un negocio para todos. Desde hace cinco años no se paga con dólares en ninguna parte, se paga con droga y entonces, ahora todos ellos están felices, porque el que recibe la droga le saca más, gana más y resulta que los colombianos están muy tranquilos, porque no dan dólares.

Dip. Javier González Garza Dr. Alejandro Madrazo Lajous

No queremos la criminalización de los jóvenes por consumir o portar marihuana. Ese es el punto central. Ya hubo una ley que se aprobó unánimemente en la Cámara de Senadores y en la Cámara de Diputados, una ley del narcomenudeo. Resulta que era una ley muy importante porque definía lo que era narcomenudeo, definía el delito; en segundo lugar, lo hacía un delito para los tres órdenes de gobierno: municipio, estados y federación, no como ahora que es sólo la federación, y fijaba penas, pero no cárcel para las gentes que traían marihuana, peyote y otras cosas. Esa ley fue vetada por Fox, resulta que sigue vetada. ¿Por qué la vetó Fox? Porque de pronto hubo una presión del gobierno norteamericano, de la DEA en concreto, para que se penalizara el consumo de estas substancias. Nosotros estaríamos de acuerdo en aprobarla tal cual fue ya aprobada, y vetada por Fox, eso es lo que propongo.

Dip. Javier González Garza

Si hacemos delito grave el consumo o la portación de marihuana, no hay cárceles en México que aguanten, simple y llanamente no hay. Por lo tanto nos íbamos a meter exclusivamente en un nuevo problema de corrupción, porque como no hay cárceles suficientes, se puede negociar quién entra y quién no entra.

Dip. Javier González Garza Benedikt Fischer Dip. Víctor Hugo Ciriago

Deberíamos de atender el asunto por el lado de salud y de prevención, deberíamos meternos a eso, y dejar de tratar de criminalizar. Prevención sobre todo en edades tempranas. Políticas de reducción del daño. La prevención debe estar a cargo del gobierno federal y de las entidades federativas.

Benedikt Fischer • Profesor en políticas públicas de salud en la Universidad de Victoria, Canadá. Luis Astorga

Cannabis es por mucho, la droga ilegal más usada en todo el mundo. Pero sólo el 4% son adultos en 160 millones de usuarios. El uso del cannabis está en la juventud. Esto es obviamente un asunto de políticas de salud pública. Para abastecer a los 162 millones de consumidores anuales, suponiendo un cigarrillo de 0.2 casi 0.3 gramos por persona diario bastaría un área de producción de 162 kilómetros cuadrados es decir, 16 mil 200 hectáreas (sólo EUA cultiva 5 mil has.).

Benedikt Fischer

Hay altos niveles de arrestos en muchos países, como Suiza, EUA, Alemania y Canadá. Estas tasas de arrestos se han duplicado en la última década. Hay muchísimos arrestos por personas que usan o que portan cannabis; en muchos países occidentales entre 100 y 106 arrestos al año por cada 100 mil personas.

En términos de justicia social, un asunto sumamente importante es que casi todos los arrestos son de jóvenes varones pobres, marginados, no blancos.

Hay una producción de más o menos 40 mil toneladas de cannabis en unos 130 países del mundo. Hay muy pocos productos industriales que producen y se venden tan generosamente, como el cannabis.

Benedikt Fischer Luis Astorga

En 1909 se realizó en Shanghái la Primera Reunión Internacional para Proponer el Control de Ciertas Drogas, especialmente el opio y sus derivados. La prohibición de la cannabis empezó por 1925, en la Convención del control de drogas de Ginebra. El sistema internacional ha prestado poca atención a la cannabis en las últimas décadas; pues se ha centrado principalmente en opio y estimulantes, aunque por mucho cannabis equivale a la mayor parte del problema. Si quitamos la cannabis, la dimensión de este problema se encogería dramáticamente y esa es una de las razones por el que se requiere conservar su prohibición.

Benedikt Fischer

Allá por 1998, la asamblea general de la ONU aprobó un plan de 10 años para quitar todas las drogas del mundo para el año 2008. Esto no ha sucedido y hace un mes en Viena, hubo una revisión de los resultados este plan.

Uno de los asuntos muy importantes en el debate es que la mortalidad por el uso de cannabis es inexistente. Es decir, no hay riesgo de muerte, no hay riesgo de una sobredosis, lo cual hace a cannabis muy diferente de casi todas las demás drogas ilícitas, que pueden ser mortales.

Si comparamos los efectos de la cannabis sobre salud, frente al alcohol o al tabaco, definitivamente es un problema mucho más pequeño que los efectos de salud en quienes usan esas otras sustancias.

Muchas veces la cannabis se obtiene de proveedores de baja escala; es decir, hay redes inmensas de proveedores. Hay oferta y demanda, porque la mayoría de las personas que les ayudan a conseguir la droga, son amigos de un amigo o probadores que hacen disponible la cannabis en redes sociales muy pobladas, donde hay muchos usuarios.

Pero a nivel menudeo, el mercado de la cannabis se distingue por el hecho de que no hay tanta violencia, comparado con otros mercados de narcomenudeo, como cocaína y el crack.

La tendencia general va orientada a la despenalización en gran mayoría de países. En otras palabras, muchos sistemas no han despe-

Con el consumo de cannabis hay problemas cognoscitivas, motrices, alguna pérdida de memoria; puede haber riesgos elevados cuando alguien conduce un auto; también síntomas sicóticos, especialmente si se consumen altas dosis y hay datos claros de que probablemente exacerba y precipita la esquizofrenia en ciertas poblaciones predispuestas a esta enfermedad. También hay evidencia de problemas respiratorios, cáncer y problemas cardiovasculares que nos deben, obviamente preocupar

También hay dependencia de cannabis en una minoría de usuarios de alta frecuencia.

Al mismo tiempo, a un nivel mayor está la dominancia del crimen y la delincuencia organizada en la producción masiva de las drogas y eso hace que la industria de la cannabis sea tan lucrativa, tan volátil y tan relacionada con actos violentos. Por eso es una preocupación para políticas públicas, para la seguridad pública y la salud pública.

Benedikt Fischer

nalizado totalmente el uso de la cannabis, sino que han bajado los castigos.

Lo más importante con respecto a los sistemas que han realizado reformas, es que no ha aumentado el consumo. Los datos nos dicen que en la mayoría de los sistemas, la trayectoria de consumo que se veía antes de la reforma continuó después, así es que las tendencias de consumo no cambiaron de manera significativa a partir de los cambios a la ley.

No hay evidencia de que los castigos penales o no penales van a disuadir al consumo, de cannabis.

Hay gran evidencia de un ahorro económico en los sistemas de control no penales; es decir, se puede ahorrar mucho dinero si el sistema de justicia penal no controla este consumo. El sistema de justicia es una de las intervenciones más onerosas del Estado.

La Unión Europea podría proponer a la OMS, una iniciativa alternativa de control del consumo cannabis a nivel supranacional. La Comisión de Control de la Cannabis a nivel Latinoamérica podría también iniciar ese tipo de opción.

La prohibición es contraproducente, onerosa y difícil de practicar.

Los regímenes de control deben de construirse y desarrollarse fuera del marco que establecen las convenciones internacionales.

Monitorear y vigilar de cerca los efectos negativos del consumo de la planta cannabis.

En materia internacional hay la opción de hacer una denuncia, en donde prevalece la ley nacional. También la posibilidad de utilizar las reservas, hay muchas convenciones donde, por ejemplo, Suiza y los Países Bajos hacen uso de la reserva, ya que han hecho reformas que contradicen el contenido de la convención. Lo que se podría hacer también es promulgar leyes nacionales, aunque contradigan las convenciones; para esto se requiere mucho valor y por supuesto, traería conflicto con otros países, específicamente con EUA, promotor del modelo de prohibición.

El consumo de la cannabis es prevalente y puede ser dañino para los usuarios jóvenes que la consumen muy seguido. Así es que tenemos que estar conscientes de los riesgos a la salud de este consumo. Deben de establecerse políticas públicas.

El Estado debe velar porque los anuncios publicitarios del consumo de la planta cannabis, indiquen sus efectos nocivos.

Benedikt Fischer
Dip. Víctor Hugo Círigo

El componente salud pública debe tener mayor peso en cualquier modelo. Sea cual sea la política pública para controlar el consumo de la cannabis, debe basarse en la reducción del daño; e incluir la salud pública. Deben entablarse acciones de prevención en etapas tempranas de la vida y además se deben monitorear y vigilar de cerca los efectos negativos del consumo de cannabis; el modelo debe de estar bajo control del Estado.

Luis Astorga Almanza • Doctor en Sociología por la Universidad de París; miembro del SNI

Hace 71 años, el principal funcionario encargado de la política de drogas del gobierno mexicano, el doctor Leopoldo Salazar Viniegra, titular de la campaña contra el alcoholismo y otras toxicomanías del Departamento de Salubridad, en una conversación con el agente del Departamento del Tesoro, Harry Crayton reportada por el cónsul de Estados Unidos en México, James Stewart, dijo que sólo había una manera de parar el tráfico de drogas en México, a saber, que el Estado creara un monopolio para la venta de los fármacos prohibidos. Su venta a los adictos debería ser a precio de costo para evitar las adquisiciones clandestinas. Proponía también realizar una campaña educativa y fundar hospitales para el tratamiento de los adictos. Comentó que era imposible acabar con el tráfico de drogas debido a la corrupción de la policía y de los agentes especiales, y por la ligereza e influencia política de algunos traficantes.

Luis Astorga Almanza

El Reglamento Federal de Toxicomanía firmado por el presidente Cárdenas, el 5 de enero de 1940 y publicado en el DOF el 17 de febrero del mismo año, derogó al anterior del 23 de septiembre de 1931. El reglamento autorizó al Departamento de Salubridad para fijar los procedimientos de tratamiento a los toxicómanos, todos aquellos individuos que con fines terapéuticos fuesen usuarios habituales de alguna de las drogas señaladas en ese entonces en el artículo 406 del Código Sanitario. Los médicos con título registrado podrían prescribir drogas narcóticas en dosis superiores señaladas en la farmacopea, según a autorización discrecional del departamento de Salubridad. Tendrían que utilizar formularios especiales proporcionados por la oficina de la campaña contra las toxicomanías y asegurarse de la identidad del paciente. Los farmacéuticos fueron también autorizados para vender dosis mayores, según las prescripciones médicas. El departamento de Salubridad crearía los dispensarios y hospitales necesarios para atender a los toxicómanos, los pacientes estarían obligados a someterse a tratamientos en los dispensarios con médicos particulares o en el hospital para proporcionar el fármaco prescrito, que debería ser pagado por el paciente. En los dispensarios no se cobrarían honorarios médicos. Un artículo transitorio establecía que en el presupuesto de la dirección, del departamento de Salubridad, se indicarían las partidas para la creación y el mantenimiento de hospitales, dispensarios y para la adquisición de las drogas que habría que proporcionar a los pacientes toxicómanos.

El 3 de julio de 1940 se publicó en el Diario Oficial el decreto que suspende la vigencia del reglamento general de toxicomanía, por tiempo indefinido y en su lugar quedó vigente la anterior del 23 de septiembre del 31. La justificación para el cambio de posición fue la guerra en Europa. Lo curioso es que México era productor de la materia prima de narcóticos y de la cannabis, pero no estaba autorizado legalmente por la Liga de las Naciones para producir sus propios medicamentos derivados de las plantas que se cultivaban en el país.

Aunque México es un gran productor mundial de cannabis, su población consume mucho menos en proporción que la de otros países. Estados Unidos consume aproximadamente 10 veces más que México,

Según la oficina antidrogas de la Casa Blanca, en el informe de 2006, los traficantes mexicanos obtienen 13.8 mil millones de dólares por la venta de drogas ilegales de EUA, de los cuales 8,5 o sea el 61% aproximadamente por marihuana, su principal fuente de ingresos. Es decir, supera a la combinación de cocaína, heroína y metanfetamina.

Una evaluación de la producción del tráfico y consumo de drogas ilegales en México, desde que se aprobaron las leyes prohibicionistas muestra que las políticas puestas en marcha para intentar reducir los niveles de esas actividades no han tenido éxito.

Explorar la pertinencia de posibles cultivos alternativos.

Descriminalizar de manera progresiva algunas drogas y establecer mecanismos regulatorios más enfocados hacia la salud que a la represión.

**Luis Astorga Almanza,
Jordi Cebrián**

Es necesario equilibrar el presupuesto dedicado a la seguridad y el relacionado con la educación, investigación, prevención y el tratamiento de adictos. Invertir la relación en mediano y largo plazo. Crear políticas de empleo para jóvenes y población campesina. La población más vulnerable donde los traficantes encuentran su inagotable ejército de reserva. Habría que explorar la pertinencia de posibles cultivos alternativos.

Jordi Cebrián • periodista y escritor

Es necesario discutir, acerca de la necesidad y pertinencia de descri-minalizar de manera progresiva algunas drogas y establecer meca-nismos regulatorios más enfocados hacia la salud que a la represión. La guerra contra las drogas sigue causando más víctimas y efectos colaterales que las propias drogas prohibidas.

El problema de prejuicios es el que por ejemplo nos hace pensar, por ejemplo en España, hace 10 o 15 años, que un consumidor de marihuana era equivalente a un consumidor de heroína, pero uno que ha llegado a lo más bajo de la degradación.

La teoría de la escalada empezaba con las comidas picantes o mexi-canizadas, porque si los jóvenes empezaban con esas comidas pa-sarían de ahí a la marihuana, de la marihuana a la cocaína y luego acabarían en el alcohol, porque el alcohol era entonces, en los días previos a la prohibición y la máxima meta de autodestrucción.

El caso de la Ley Seca en EUA es el perfecto ejemplo de una ley muy bien intencionada, pero dañina. Diez o doce años más tarde tuvo que darse marcha atrás, porque la corrupción, la violencia, las bandas de gánsteres que han durado hasta nuestros días, reciclán-dose luego, evidentemente, en otros productos, fueron una de las consecuencias, pero no menor que esas fue la cantidad de cegueras, de parálisis, producidas, por ejemplo, por adulteraciones en la fabri-cación clandestina de alcohol, donde muchas veces, precisamente, por la falta de control, lo que se producía era metanol.

Portugal es otro caso, un matiz respecto a Holanda. El motivo ini-cial de plantear la política en Holanda fue separar mercados. Que

las personas que tienen que acudir al mercado de la marihuana no vayan al mismo diller que les va a vender luego cocaína, heroína u otro tipo de cosas. Eso porque los problemas derivados de los consumos de otros tipos de drogas, también en Holanda, son muy inferiores al resto de Europa. Recientemente, hace un par de semanas, el Instituto Cato hizo un análisis muy detallado y muy elogioso de la discriminización que se produjo en Portugal en 2001, donde se decidió que el consumo, o llevar pequeñas cantidades para el consumo, no era delito. Hubo una gran oposición parlamentaria, se profetizaron todos los males, que Portugal se iba a convertir en un paraíso de la droga, que los consumos aumentarían de manera exponencial. Nueve años después esto no sólo no ha sucedido, Portugal no se ha convertido en un paraíso de las drogas, ha habido descensos temporales del consumo del cannabis, pero lo que es más importante, los partidos y las asociaciones que antes estaban en contra de esa discriminización, ahora apoyan esta medida.

En España, desde 1982, no es delito la tenencia, ni es delito el consumo de ninguna droga, siempre que se considere que realmente es para uno mismo, que no se trate de traficar. Hay ahora 4 revistas de edición mensual, que se dedican sólo a la cultura relacionada con el cannabis. Sólo en Cataluña hay lo que se llama el Gremio de comerciantes de productos para autocultivo de cannabis, agrupa a unos 40 socios. Los Grow shops están en todas partes, son tiendas donde se pueden comprar semillas, abonos, tiestos, luces especiales para el cultivo, y se puede obtener todo tipo de instrucciones para el autocultivo, que ha crecido de manera enorme. Hace 10 o 12 años se dio una primera muestra de desobediencia civil, una serie de personas decidió hacer un cultivo de marihuana.

Jordi Cebrián

En España mensualmente el Instituto Nacional de Estadística hace una encuesta muy amplia, donde pregunta cuáles son los problemas que más preocupan a los ciudadanos. En 1998 la droga ocupaba la 3ª posición en la lista de problemas. Ahora esta en la 19ª posición en esa lista. Sólo el 1% de la población menciona la droga como un problema y si se le pregunta por un problema que le afecte a él personalmente o a conocidos suyos, el porcentaje baja hasta el 0.1%.

Jordi Cebrián **Dip. Víctor Hugo Círigo**

Lugares donde una persona pueda libremente comprar legalmente cierta cantidad de marihuana, producida mediante un proceso que desde el principio hasta el final haya pasado por un control público. Establecer un sistema legal de suministro de cannabis, para quien la quiera por usos médicos o lúdicos.

Dip. Víctor Hugo Círigo Vásquez

Crear un Programa Contra la Farmacodependencia, que tendría énfasis en la prevención del consumo de estupefacientes y psicotrópicos.

Dip. Víctor Hugo Círigo **Jordi Cebrián**

En lugar de mirar al narcodependiente como delinciente se le concita como una persona que requiere de atención a su salud.

Doctor José Ángel Prado García

En México, el tabaco y el alcohol son dos causas principales de muerte en jóvenes; no hay elementos como para integrar otra sustancia, que lo único que haría es aumentar la accesibilidad, aumentar la disponibilidad de las sustancias. Cuando una sustancia aumenta su disponibilidad aumenta su consumo. Para seguir una política pública saludable, se debe pensar en tres palabras fundamentales: educación, persuasión y disuasión.

MARIHUANA
Usos industriales

A Favor	En contra
<p>Ciudadano Leopoldo Rivera Ciudadano Julio Zenil David Hurtado Diputado Víctor Hugo Círiga Vásquez Doctor Alejandro Madrazo Lajous</p>	
<p>Todos a favor de utilizar la planta cannabis para generar el cáñamo y emplearlo con fines industriales.</p>	
<ul style="list-style-type: none">• Ciudadano Leopoldo Rivera	
<p>Planteó claramente el devenir histórico del uso industrial de la planta cannabis en México.</p>	
<ul style="list-style-type: none">• Ciudadano Julio Zenil	
<p>En vez de importar el cáñamo, hay que producirlo.</p>	
<p>Es mejor usar el cáñamo para fabricar papel que los árboles, ya que no se afecta al medio ambiente.</p>	
<p>Hay estudios que demuestran que el cáñamo es la mejor planta para producir biocombustibles alternativos.</p>	

• **Señor David Hurtado**

Utilizar el cáñamo con fines Industriales, ayudará al desarrollo rural mexicano.

De ésta sola planta se obtienen muchos productos: fibra, textil, proteína, madera, aceite, etc.

Cultivar la planta cannabis es benéfico para la siembra y el medio ambiente: descontamina el suelo, regenera la fertilidad del suelo, aumenta la capacidad de infiltración de las aguas, recarga los acuíferos, frena la erosión, etc. Además que no utiliza herbicidas ni pesticidas.

La cannabis sativa es la planta, y de ésta se pueden producir diversas subespecies como la marihuana y el cáñamo, sin que nada tenga que ver uno con el otro; el cáñamo no tiene el agente psicotrópico.

• **Diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez**

Propone que sea la autoridad federal la que emita la normatividad correspondiente para regular el cultivo, procesamiento, distribución, transporte y venta de mayoreo de la planta cannabis para su uso terapéutico industrial.

Propone que sea facultad exclusiva del Gobierno Federal, definir las zonas donde se permitirá el cultivo de la planta cannabis y adquirir la totalidad de las cosechas a través de un solo intermediario.

• **Doctor Alejandro Madrazo Lajous**

La planta cannabis utilizada con fines industriales debe someterse a un régimen de verificación sanitaria, para asegurar que lo que se esté cultivando efectivamente sea para fines industriales.

Dip. Adriana Rodríguez Vizcarra Velázquez

No es el mejor momento para permitir el uso industrial del cáñamo, por la situación de delincuencia que vive México.

La cannabis debe permanecer dentro de las sustancias controladas por la junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes en el marco de los tratados de la ONU,

Para evitar el engaño de producir marihuana en vez de cáñamo, sería necesario el examen y supervisión de la producción del cáñamo, y ello representaría una enorme carga financiera para el gobierno; y ello no garantizaría que no se incrementara el tráfico de droga de marihuana ni su consumo.

Utilizar el cultivo del cáñamo, como un sustituto de productos, no estaría generando mayor valor agregado a la economía, por lo que el impacto en empleos, generación de valor, impuestos, etc., puede no ser tan significativa para nuestra economía. Y por el contrario, sí puede representar mayores problemas para el control de los cultivos que se mezclen con la marihuana y, por ende, mayores gastos de recursos humanos, físicos y financieros por parte del gobierno, que las ganancias que se obtendrían de la industria del cáñamo.

Económicamente no es sano sustituir el cañamo para usarlo en algunos productos, como los siguientes:

No es la mejor opción como sustituto de los plásticos o fibras sintéticas, ya que el cañamo absorbe agua, aumenta su peso y se pudre.

No es la mejor opción para hacer combustibles alternativos en la producción de biomasa, pues hay plantas como el maíz, sorgo y alfalfa que producen más biomasa por acre, enriquecen y fijan más el suelo, y se usan en la producción del combustible alternativo bio-etanol.

No es la mejor opción para usarla como endulzante, pues las plantas ricas en azúcares y almidones, como la caña y el maíz, tienen un rendimiento superior y requieren menos transformación.

No es la mejor opción para producir papel, ya que la mayoría de las fibras del cañamo no son apropiadas para la producción de papeles para la escritura e impresión; además su costo de fabricación es alto.

Hay estudios que indican que los productos alimenticios y cosméticos elaborados a base de cañamo industrial, conllevan riesgos potenciales para el cerebro, el aparato reproductor, las habilidades motoras y cognitivas, aún y cuando el agente psicotrópico de la planta sea bajo.

MARIHUANA Usos médicos

A Favor En contra

Dr. Ricardo Tapia • Instituto de Fisiología Celular UNAM
Dr. Gady Zabicky • Psiquiatra adictólogo

Debe permitirse y regularse el uso medicinal de la cannabis, ya que tiene el mismo impacto e implicaciones que otras drogas permitidas en el mercado para tratar padecimientos neurológicos o neuropsiquiátricos, cuyo abuso puede ser adictivo; salvo que la marihuana tiene efectos colaterales de menor impacto.

Dr. Ricardo Tapia • Instituto de Fisiología Celular UNAM
Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba • PAN. Presidente de la Comisión de Salud. Cámara de Diputados
Dra. María Elena Medina Mora • Instituto nacional de Psiquiatría
Dr. José Ángel Prado García • Centros de Integración Juvenil

Fomento de estudios e investigaciones, para evaluar la utilidad médica de la cannabis y sobre sus posibles efectos colaterales, a fin de compararla con las drogas permitidas en la actualidad o los alcan- ces adictivos en uso terapéutico.

Dr. Ricardo Tapia • Instituto de Fisiología Celular UNAM
Dip. Daniel Dehesa Mora • PRD

Dar soporte al uso terapéutico que de hecho tiene la cannabis, mediante el diseño de políticas de educación y prevención de adicciones y de otras enfermedades.

Dip. Éctor Jaime Ramírez Barba • PAN. Presidente de la Comisión de Salud. Cámara de Diputados
Dr. Mario Mendoza Silva • Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez
Dr. José Ángel Prado García • Centros de Integración Juvenil

Es suficiente la regulación actual sobre uso terapéutico de la cannabis.

Actualmente se cuenta con fármacos eficaces y seguros para el tratamiento del dolor, epilepsia, vómitos, depresión y glaucoma.

Dr. Mario Mendoza Silva • Hospital Psiquiátrico Fray Bernardino Álvarez
Dra. María Elena Medina Mora • Instituto nacional de Psiquiatría

Dado que el ser humano tiene cierta predisposición a las adicciones, liberar el uso de una sustancia adictiva puede ser factor condicional para el desarrollo de dependencias cada vez mayores.

Dip. Víctor Hugo Círigo

Se reclasifica el tetrahidrocannabinol para ser una sustancia con valor terapéutico

Dr. Alejandro Madrazo Lajous

Despenalizar la cannabis para uso médico y someterla a un régimen que ya existe sobre otras medicinas, que regula la Ley General de Salud mediante control sanitario.

CANNABIS
Uso Lúdico

A Favor En contra

Jordi Cebrián • periodista y escritor

Del uso recreativo de la marihuana

La ciencia podrá decirnos si la marihuana o cualquier otra actividad tiene que estar prohibida o no, porque en el fondo se trata de una cuestión moral.

Hay que romper un paradigma: Si una actividad tiene riesgos, tiene que estar prohibida. Eso no lo consideramos así, en la mayoría de casos, excepto en las drogas y algún otro componente, también, con un fuerte punto moral.

La gente siempre usa drogas para mejorar su estado de ánimo o para mejorar su capacidad de enfrentarse al exterior.

Dr. Humberto Brocca • Fundador de Pica, Pláticas, AC, y de Colectivo por una Política Integral Hacia las Drogas

La política prohibicionista entre 2002 y 2008, ha sido ineficaz para impedir que se duplique el consumo de marihuana, de acuerdo con fuentes oficiales.

Dr. Humberto Brocca
Luigi Amara • poeta
Alejandro Madrazo Lajous

Los riesgos que entraña sobre la salud, fumar cannabis, son menores que los provocados por el alcohol y/o el tabaco. De ningún estudio serio se desprende que sea más peligrosa o más adictiva que el alcohol, o más asociado con la violencia y el crimen y sin embargo, a la hora de discutir la despenalización, esta evidencia se omite o de plano, se tergiversa. La mayor parte de los usuarios de la cannabis no son adictos, a diferencia del tabaco, con niveles de adicción ciertos al de la heroína. Así, la mayor parte de los usuarios del tabaco son adictos, pero no los de la cannabis. Si no distinguimos claramente vamos a estar desperdiciando los pocos recursos que nuestros adictos necesitan para recibir atención, al calificar de enfermos a los usuarios.

Dr. Humberto Brocca

El nivel de tolerancia de la cannabis es similar al de la cafeína.

En Holanda la venta y distribución de cannabis es ilegal es legal su consumo en ciertas partes. Lo que están buscando las autoridades holandesas es congruencia, porque las coffee shops autorizadas para vender cannabis, tienen que adquirirla en el mercado negro, lo que es incongruente.

El caso australiano es más o menos parecido al holandés

Dr. Humberto Brocca

La política prohibicionista de este lado del Río Bravo ha ocasionado en los últimos dos a tres años más de siete mil muertes. La marihuana ha ocasionado por sobredosis en más de tres mil años, cero muertes.

Ninguna sustancia se ha vuelto más segura al cederle su control a los criminales, que es justamente lo que estamos haciendo.

Enfrentar el consumo de drogas usando armas y construyendo más prisiones equivale a combatir la pandemia de VIH SIDA cavando más tumbas.

Milton Friedman, ganador del Premio Nobel de Economía, dice: En tanto que haya tantas cantidades de dinero involucradas, lo cual es inevitable mientras las drogas sean ilegales, será literalmente imposible impedir el tráfico de sustancias psicoactivas o cuando menos, lograr reducir de manera significativa sus dimensiones.

La despenalización apunta directamente hacia la defensa de los derechos civiles de los usuarios y más que nada, a la desestigmatización de personas que eligen libremente un comportamiento.

Dr. Humberto Brocca, Dr. Víctor Manuel Guisa Cruz

El miedo al estigma es a veces mucho mayor que el miedo a la muerte. La gente no sale a buscar atención, son pocos los que tienen problemas físicos y de salud derivados del uso de la cannabis. No

es verdad que sea una puerta a la psicosis; es cierto que una persona que tiene un estatus mental deficiente o una enfermedad mental subyacente es más propensa a probar la marihuana antes de los 18 años, pero no es cierto que una persona que la prueba sea más propensa a convertirse en un enfermo mental.

Es quitarles este estigma de lo malo, de que esto es algo malo. Lo malo es un juicio moral.

Dr. Humberto Brocca

Se sabe, además, que la cárcel no es el mejor lugar para rehabilitarse de una adicción a las drogas; es frecuente que las personas roben para comprar drogas, pero todavía no se conoce un solo caso de alguien que robe para rehabilitarse.

Generar un sistema legal, de producción y suministro, de cannabis, para quien quiera usarlo por usos médicos o por usos lúdicos.

Dr. Humberto Brocca, Dr. Víctor Manuel Guisa Cruz Alejandro Madrazo Lajous

Tenemos que educar a la niñez y juventud con la verdad. Lo primero que tenemos que hacer es la educación de todos nosotros. El énfasis de la política debería ser la educación, prevención y tratamiento, es decir, información, libertad y responsabilidad.

Dr. Humberto Brocca

En palabras de Eduardo Galeano: “Si una enfermedad se convierte en delito y este delito se convierte en negocio, ¿es justo perseguir al enfermo?”

Dr. Víctor Manuel Guisa Cruz • Maestría en Psiquiatría Infantil de la Adolescencia

El consumo es una decisión personal, no se debe penalizar; ni siquiera se debe obligar a una persona a ir a tratamiento; nadie está obligado a recibir tratamiento por una enfermedad, se le debe convencer.

La marihuana se fuma en México porque es lo tradicional, en nuestro país siempre se ha fumado. Sobre la presencia de la marihuana en la sociedad mexicana hay incontables testimonios

Cada droga tiene un efecto diferente, y si se pretende regularizar su venta, su producción, etcétera, a mi juicio tendría que ser de todas las sustancias, y no sólo marihuana, porque si no volveríamos a tener un estigma de que sólo ésta es buena, y de cualquier manera se propiciaría más su utilización.

En Holanda no hay peleas afuera de los coffee shops, pero hay venta de otro tipo de drogas, no han podido solucionar esta contradicción.

Los avances de la ciencia ponen en entredicho que la marihuana sea inocua; tiene consecuencias como cualquier otra sustancia que es introducida al organismo.

Mtra. María Elena Castro • Psicología por la Universidad Iberoamericana. Especialidad en Psicoterapia y Psicoanalítica del Adolescente

Acudimos a sustancias tóxicas que nos hacen daño, porque hay un sentimiento interno de vacío y separación que no nos hace estar a gusto, lúdicos, divertidos, integrados y entonces, la marihuana y muchas otras drogas nos lleven a ese sentimiento oceánico, donde esa sensación de completud se adquiere.

El consumo de marihuana está asociado a otras conductas de riesgo y al consumo de otras drogas; no es que yo lo imagine o lo esté planteando ideológicamente. Es lo que me han dicho miles de muchachos que he encuestado a lo largo de mi vida profesional.

Los usuarios de marihuana en esta encuesta, en un porcentaje muy importante, consumen otras drogas que no incluyen alcohol ni tabaco. El 97.8% de los usuarios, nos dijo que además de marihuana consumió otras drogas y únicamente el 2.2% sólo consumió marihuana.

También hay otras conductas de riesgos relacionadas con factores escolares, empleos, sexualidad, consumo en familiares y amigos, manejo de eventos negativos de la vida, que pueden desarrollarse, estadísticamente de forma significativa, por el uso de marihuana.

La delincuencia organizada que igual se dedica a vender marihuana, que a vender cocaína u otra serie de cosas; también es un fenómeno de vulnerabilidad sicosocial.

Aquellos que nos dicen que si consumen marihuana, tienen una vulnerabilidad psicosocial mayor.

El uso experimental y recreativo de marihuana esta asociado a la vulnerabilidad psicosocial y legalizarla, simplemente normalizaría un tipo de comportamiento que esta afectando al desarrollo humano, personal y social.

Decir que la legalización de la marihuana disminuirá la violencia social es llanamente una mentira.

La salida a los problemas de drogas, su oferta y consumo, debe buscarse no sólo en la represión del narcotráfico y mejorando los su-puestos controles a la demanda, con la oferta de servicios de salud a los adictos, sino con una prevención válida, confiable, oportuna.

Mtra. María Elena Castro

No hay nada en la marihuana que me haga que yo desee la cocaína, lo que hay es un ambiente contextual, donde yo consumo marihuana, también me ofrecen cocaína, y es el elemento profundo de aburrición, llega un momento en que tiene un límite, pues ya me aburrí de la marihuana, ya me aburrí de la cocaína. Casi el 50% de los muchachos que usaban casi diario marihuana, también dicen que usaban cocaína.

Luigi Amara • Poeta

La prohibición de la marihuana en EUA no estuvo dissociada de prejuicios raciales.

La prohibición todavía en boga, decreta la minoría de edad del hombre con respecto al uso de estupefacientes. El trasfondo es claro. El hombre está incapacitado para lidiar con sus estados alterados de conciencia.

La única manera de no entrar en un proceso penal, es declararse adicto, lo que quiere decir clínicamente enfermo, que en realidad es otra manera, desde el ámbito de la medicina, de declarar que el consumidor no puede hacerse responsable de su consumo de droga, independientemente de si en la práctica ese uso ha traído consigo graves daños a la salud. En el actual paradigma prohibicionista sólo hay dos opciones: delincuente o enfermo.

La adicción se mide en función del consumo diario, pero se olvida que hay un amplio margen, debido a la tolerancia que las drogas generan, sin que por ello haya necesariamente un problema médico real.

Los legisladores que por primera vez pusieron a la cannabis en la lista de las sustancias prohibidas le confirieron un atractivo añadido, el de la trasgresión.

Puesto que los índices más preocupantes en la actualidad, en el rubro de salud pública en México, corresponden a la obesidad y a la diabetes, debería estarse discutiendo cómo regular la venta de comida chatarra y refrescos y no el consumo de marihuana.

Hay una necesidad humana de ebriedad, exploración, autoconocimiento, diversión y si se quiere, de escape de la rutina, que puesto que ha existido a lo largo de la historia no está claro por qué habría de detenerse por simple decreto. Hilaridad, camaradería, relajamiento, ver las cosas bajo otra luz. Son impulsos demasiado humanos, con los que otras culturas, en otros tiempos, pudieron lidiar aceptablemente.

Luigi Amara, Alejandro Madrazo Lajous

Como los recursos públicos están mal enfocados, se utilizan para el combate al narco y no para la educación y la prevención, en muchas comunidades los propios narcos financian escuelas, complejos deportivos, etc., de modo que son ellos los que se convierten en héroes, en ejemplo a seguir. La legalización de la marihuana permitiría que el Estado utilice mejor su dinero. Millones de pesos se podrían destinar a educación, cultura y campañas informativas en materia de drogas, ya que legalizar no es promover. El 95% del presupuesto que el gobierno federal dedica al problema de las drogas se va a cuerpos de seguridad y sólo el 5% se va a la prevención y al tratamiento.

**Luigi Amara,
Alejandro Madrazo Lajous**

Como se mueven jugosas cantidades de dinero gracias a la prohibición, la corrupción permea la lucha desde su base, al punto de que en muchos lados de esta “guerra”, la pregunta sobre quién tiene el control, el narco o el Estado, no es retórica. Otro error es que expone a las policías locales, que son las menos preparadas, las peor pagadas, las menos entrenadas a enfrentarse con las redes del narcotráfico. Ése es un riesgo, enorme, suficiente problema de corrupción tenemos con las policías federales y el Ejército expuestas a esto. No debe agravarse exponiendo a las policías locales.

Luigi Amara

A fin de mantener la prohibición se genera un clima de inseguridad y muerte, desproporcionado en función con aquello que se pretende proteger: Dinero mal invertido, corrupción, inseguridad, muertes que se cuentan por miles.

Si además despenalizar el consumo de marihuana, el Estado se decide a gravar el consumo, es decir, hay una legalización controlada, regulada como el alcohol, tal vez a través de expendios autorizados, en lugar de derrochar dinero va a obtener impuestos.

Otro beneficio de abandonar el paradigma prohibicionista es que probablemente baje el consumo. Después de un esperado aumento inicial, cuando el brillo de lo prohibido quede cancelado es muy factible que el consumo de marihuana se mantenga estable o por debajo de los niveles actuales.

Alejandro Madrazo Lajous • Dr. en Derecho por la universidad de Yale

Los extremos se tocan a nivel de daño. La penalización total y la liberación total son funcionalmente equivalentes. En ambos casos el Estado está renunciando a controlar y regular los usos de las sustancias, en uno lo está entregando a la buena del mercado negro, el otro lo está entregando a la buena del mercado formal.

En la medida en la que enfoquemos y enfatizamos la prevención necesitaremos de menos represión. Pero no vamos a enfatizar la prevención mientras todos nuestros recursos y toda nuestra atención estén abocados a la represión. Además, la represión no es nada más a grupos narcotraficantes, estamos pasando a un régimen legal que está instrumentando un Estado policiaco en este país.

Es un error grave confundir al usuario y al adicto porque tienen necesidades distintas. Los usuarios no necesitan tratamiento, los adictos si. No todos los usuarios son adictos, al contrario, la mayoría no lo son.

Hoy en EUA, 1 de cada 5 hombres negros entre 15 y 35 años ha pasado o está en la cárcel, ¿queremos nosotros una perspectiva similar para nuestros jóvenes marginados?

No se propone despenalizar los usos lúdicos de la marihuana, sino modificar las penas; se mantiene el carácter penal, pero dejan de ser penas privativas de la libertad y pasan a ser penas educativas informativas, que sirven precisamente para la prevención y el tratamiento. O sea, un joven usuario o adicto no va a ser privado de

Alejandro Madrazo Lajous

su libertad, no va a ser insertado en una cárcel, donde seguramente saldrá usuario no sólo de marihuana, sino de muchas otras sustancias, sino que va a ser llevado ante las instituciones de prevención, de tratamiento y de información, para que conozca, con base en datos científicos, cuáles son los efectos fisiológicos, psicológicos, sociales, económicos del consumo de la cannabis. Nuestra constitución habla de que el sistema de readaptación social tiene que basarse en la educación, capacitación y trabajo, y resulta que nuestros códigos penales no contemplan una sola pena educativa, no existen en nuestro sistema penal. Por eso proponemos la creación de penas educativas y penas informativas.

Si a un usuario lo metemos a la cárcel, lo que menos vamos a hacer es ayudarlo a su salud. Vamos a dañar la salud del usuario o del adicto, al penalizar el consumo.

Alejandro Madrazo Lajous Víctor Hugo Círego • diputado de la ALDF

En cuanto a los usos lúdicos, hay un debate importante: hay quien sostiene que la sanción que se exige en los tratados internacionales puede ser simplemente administrativa y no necesariamente penal. Es una interpretación perfectamente válida, que han tomado España y Argentina, por ejemplo.

Para despenalizar el consumo, no podemos dejar que la posesión siga siendo penalizada. En Argentina se penalizó el consumo, has-

ta finales de los años ochenta, principio de los noventa. Entonces la Suprema Corte dijo que era inconstitucional penalizarlo, porque estaba dentro del ámbito de la libertad personal. El gobierno respondió penalizando la posesión. Ahora la Cámara Federal Argentina despenalizó no sólo la posesión, sino el cultivo en macetas de Cannabis, para consumo personal.